



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

TRATO DIRECTO PROVEEDOR UNICO.

LOS LAGOS, 11 0 JUL. 2013

VISTOS : Nota de pedido N° 990 y 997 emitida desde SECPLAN y Juzgado policía local en la que solicita la inscripción de los funcionarios: Mauricio Núñez Sánchez, Ariela Oporto Meneses y Silvia Jara Matamala a curso de capacitación "Responsabilidad y Probidad Administrativa Municipal", Frutillar 11 y 12 de julio 2013.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Publicas N° 19.866, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

DECRETO EXENTO N°: 892 /

1.- Apruébese, el trato Directo con **Conf. Regional De La Región de Los Ríos** RUT: **73.739.400-K** por inscripción de los funcionarios: Mauricio Núñez Sánchez, Ariela Oporto Meneses y Silvia Jara Matamala a curso de capacitación "Responsabilidad y Probidad Administrativa Municipal", Frutillar 11 y 12 de julio 2013.

2.- Fundaméntese el Trato directo con la causal de contratación directa, invocando el reglamento de compras públicas en su Artículo 10 letra 4, cuando se trate de proveedor único, como es el caso.

3.- El valor a cancelar corresponde a \$90.000.- (noventas mil pesos) impuesto incluido.

4.- Impútese al presupuesto municipal vigente Ítem 215.22.11.002.01

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/MSE/JOG/fgn
jpgrandon@municipalidades.cl

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Archivo Finanzas
4. Oirs



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

